



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0005849/2019

Córdoba, 06 JUN 2019

VISTO

La nota del Secretario del H. Consejo Directivo por la cual se informan las horas extras realizadas por la Sra. Carmen Castellan en relación a la preparación de los materiales necesarios y envío de comunicaciones para el acto eleccionario que tuvo lugar el jueves 16 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las tareas mencionadas se autorizó la extensión de jornada el día previo a los comicios.

Que corresponde la liquidación y pago de horas extras.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de dicho tiempo extraordinario de labor.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

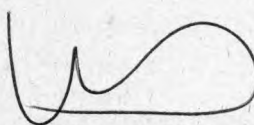
ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado a la Sra. Carmen Castellan -Legajo 41303- por la cantidad de horas, monto y mes que se detalla en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Imputar a los recursos propios en dependencia (Fuente 12).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

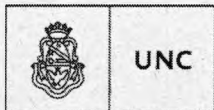
RESOLUCIÓN N°:

862


LIC. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Patricia Attanasio
DECANA
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

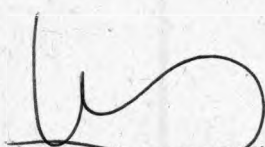
2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0005849/2019

ANEXO RD

862

Nombre	Legajo	Bruto	Bruto letras	Mes	Horas	%
Carmen Castellan	41303	\$ 2.093,64	Pesos dos mil noventa y tres con sesenta y cuatro centavos	Mayo	3	50


Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología